



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ANUNCIO

Por la Alcaldía se ha dictado la resolución nº. 568/2026 de 17 de septiembre de 2026, del tenor literal siguiente:

Habiendo finalizado el procedimiento que se ha llevado a cabo por este Ayuntamiento a fin de seleccionar mediante oposición libre **1 plaza de Auxiliar Administrativo**, vacante en la plantilla de Personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar administrativo, grupo C, subgrupo C2, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2025.

Visto el resultado del acta del Tribunal Calificador publicada en la sede electrónica de la entidad, con la relación de aspirantes, las puntuaciones definitivas obtenidas y la correspondiente propuesta de nombramiento como Funcionario de Carrera a favor del aspirante con mayor puntuación.

Visto que la persona propuesta ha presentado dentro del plazo establecido la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De acuerdo con las competencias que en materia de personal atribuye al Alcalde el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, de 2 de abril, y el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO.- El nombramiento de D^a. Rocío Lora González, con DNI nº 47***470Q, como Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla), por haber superado el proceso selectivo para la provisión mediante oposición libre de **1 plaza de Auxiliar Administrativo incluida en la Oferta de Empleo de 2025, adscrita al Servicio/Negociado de RRHH e Intervención de esta Entidad, de conformidad con el artículo 9 y 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.**

SEGUNDO.- Requerir a D^a. Rocío Lora González que se persone en el Ayuntamiento para la toma de **posesión el Jueves, 1 de octubre de 2026 a las 08:00 horas** en la Alcaldía de esta Entidad. La titular de la plaza deberá incorporarse a su puesto de trabajo, el Jueves, día 1 de Octubre de 2026, en horario de 08:00 horas a 15.00 horas, de lunes a viernes.

TERCERO.- Constituir bolsa de empleo para futuras sustituciones con los aspirantes restantes que han superado el proceso selectivo.

CUARTO.- Notificar a la interesa la presente resolución y publicarla en la sede electrónica de la Entidad y Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO.- Dar cuenta de este Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, según lo establecido en las bases de convocatoria.

En Guadalcanal a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa,

Fdo.: Regina Rivero Blanco.

Plaza de España nº 1 – 41390 GUADALCANAL (Sevilla) – Telf.: 954 886 001/06 – Fax: 954 886 223 www.guadalcanal.es
Email.: guadalcanal@dipusevilla.es

Código Seguro De Verificación	Pd4J5Z0fbHkYiyARvYAduw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Regina Rivero Blanco	Firmado	18/09/2026 12:14:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Pd4J5Z0fbHkYiyARvYAduw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

